

sus bienes sin su previo requerimiento de pago y citarle de remate, concediéndole el término de nueve días para que comparezca en los autos y se opongá a la ejecución si le conviniere.

Dado en Madrid, para publicar en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de la provincia y tablón de anuncios del Juzgado, a 27 de febrero de 1974. El Juez.—El Secretario.—2.415-C.

ORENSE

El ilustrísimo señor Magistrado, Juez de Primera Instancia número 1 de Orense, a los fines del artículo 2.042 de la Ley procesal, hace público que al número 13/1974 tramita la declaración de fallecimiento legal de José Soto Quiroga, hijo de Emilio y de Amalia, natural de Santa Eugenia de Graíces-La Peroja (Orense); hallábase en Barcelona en 1936. Insta su hermana Emilia.

Dado en Orense a 13 de febrero de 1974. El Juez, José Cora Rodríguez.—El Secretario, Antonio Trillo de Urquiza.—2.469-C. 1.ª 15-III-1974

PALMA DE MALLORCA

Don Clemente Auger Liñán, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Palma de Mallorca, accidentalmente encargado de este de igual clase número 3 de la misma por licencia del titular.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 28 de 1974, se sigue expediente a instancia de doña María Mesquida Blanch, sobre declaración de fallecimiento de su hermano don Gregorio Mesquida Blanch, nacido el día 5 de enero de 1877, en Campos del Puerto (Mallorca, Baleares), hijo de José y Coloma, y que hace más de sesenta y cinco años que se ausentó de Mallorca, marchando para Buenos Aires, y sin que hayan vuelto a tenerse noticias suyas desde el año 1909. Lo cual se hace público

para general conocimiento y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Palma de Mallorca a 22 de enero de 1974.—El Magistrado-Juez, Clemente Auger.—El Secretario, Francisco Bosch.—1.665-C. y 2.ª 15-3-1974

TARAZONA

Don José Luis Calvo Cabello, Juez de Instrucción de la ciudad y partido de Tarazona.

Hago saber: Que en el sumario número 12 de 1971 sobre estafa se ha dictado auto de fecha 18 de noviembre de 1972, por el que la ilustrísima Audiencia Provincial de Zaragoza ha revocado el auto de procesamiento que se había dictado contra Antonio Martínez Murillas, de paradero desconocido en la actualidad, dejando sin efecto las medidas aseguradoras adoptadas dictadas contra éste. Igualmente ha quedado sin efecto el requerimiento hecho para la prestación de fianza.

Lo cual se hace público para conocimiento del interesado, sirviendo el presente de notificación.

Dado en Tarazona a 1 de marzo de 1974.—El Juez de Instrucción.—El Secretario.—2.080-E.

ZARAGOZA

Don Luis Martín Tenias, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza.

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 198 de 1974, se tramita expediente de suspensión de pagos promovido por la Compañía mercantil «Prefabricados Ganaderos e Industriales, Sociedad Limitada», en anagrama «Prezasa», con domicilio en esta capital, representada por el Procurador don Bernabé Juste Sanchez, y por providencia de esta

fecha se ha tenido por solicitada dicha suspensión, habiéndose acordado la intervención de todas las operaciones del deudor y han sido designados interventores, don Juan Francisco López Duplá y don Vicente Finilla Monclús, y el acreedor «Toschi Ibérica», habiéndose acordado también se haga pública la expresada declaración a los efectos oportunos.

Dado en Zaragoza a veintidós de febrero de mil novecientos setenta y cuatro.—El Juez, Luis Martín Tenias.—El Secretario.—610-3.

*

Don Luis Martín Tenias, Juez de Primera Instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza.

Hago saber: Que en el expediente de declaración de herederos abintestato, que se tramita en este Juzgado con el número 473 de 1973, por el fallecimiento de don Manuel Giménez García, hijo de Bartolomé y de Trinidad, natural de Zaragoza, que falleció en Luceni (Zaragoza) el 1 de enero de 1973, en estado de casado con doña Dafne Arquillué Clerigué, sin que de dicho matrimonio hubiera sucesión, en cuyo expediente, iniciado por su viuda va expresada, han comparecido dentro del término de los edictos dictados sus siete hermanos de doble vínculo. Doña Teresa, doña Carmen, doña Vicenta, don José Antonio, don Jesús, doña Natividad y doña Pilar Giménez García, a reclamar la herencia, y, a los fines del artículo 987 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se ha acordado hacer este segundo llamamiento a los que se crean con derecho a la herencia, al objeto de que dentro del término de veinte días puedan comparecer en el expediente a reclamarla, con apercibimiento de lo que haya lugar.

Dado en Zaragoza a 26 de febrero de 1974.—El Juez, Luis Martín.—El Secretario.—2.460-C.

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Regional de Contratación de la Tercera Región Militar por la que se anuncia subasta para la enajenación de material inútil.

El día 23 de abril de 1974, a las diez horas, se reunirá esta Junta en la Sala de Consejos de Guerra, sita en el Gobierno Militar de esta Plaza, para enajenar por subasta 18 lotes de material inútil existente en la Fábrica Nacional de Pólvoras de Murcia, compuestos de básculas, bastidores de hierro, grupo electro-ventilador Siemens, etc., por un importe inicial de 1.000.655 pesetas.

Pliegos de bases y cuanta información se precise se facilitará en la Secretaría de esta Junta los días hábiles, de nueve a catorce horas.

Importe anuncio a prorrato entre adjudicatarios.

Valencia, 8 de marzo de 1974.—1.713-A.

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado por la que se anuncia concurso para el arrendamiento de local en Madrid con destino a la instalación de los Servicios de la Delegación Provincial de Trabajo.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley del Patrimonio del Estado, se convoca concurso público para el arrendamiento de local en Madrid con destino a la instalación de los Servicios de la Delegación Provincial de Trabajo.

Las propuestas para el concurso se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en el Registro General de la Delegación de Hacienda de Madrid, en horas de oficina, o en cualquier otra de las referidas en el artículo 68 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de treinta días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las condiciones del concurso estarán expuestas en el tablón de anuncios de la citada Delegación de Hacienda, en la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Madrid, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Madrid y en la Dirección General del Patrimonio del Estado (Ministerio de Hacienda, segunda planta).

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario del concurso. Madrid, 4 de marzo de 1974.—El Director general, José María Concejo Alvarez. 1.566-A.

Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado por la que se anuncia concurso para el arrendamiento de local en Fuente Ovejuna (Córdoba) con destino a la instalación de los Servicios de Correos y Telecomunicación y vivienda.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley del Patrimonio del Estado, se convoca concurso público para el arrendamiento de local en Fuente

Ovejuna (Córdoba) con destino a la instalación de los Servicios de Correos y Telecomunicación y vivienda.

Las propuestas para el concurso se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en el Registro General de la Delegación de Hacienda de Córdoba, en horas de oficina, o en cualquier otra de las referidas en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de treinta días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las condiciones del concurso estarán expuestas en el tablón de anuncios de la citada Delegación de Hacienda, en la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Córdoba, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Fuente Ovejuna y en la Dirección General del Patrimonio del Estado (Ministerio de Hacienda, segunda planta).

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario del concurso.

Madrid, 4 de febrero de 1974.—El Director general, José María Concejo Álvarez. 1.568-A.

Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado por la que se anuncia concurso para el arrendamiento de local en Parets del Vallés (Barcelona) con destino a la instalación de los Servicios de la Oficina Fusionada de Correos y Telecomunicación y vivienda.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley del Patrimonio del Estado, se convoca concurso público para el arrendamiento de local en Parets del Vallés (Barcelona) con destino a la instalación de los Servicios de la Oficina Fusionada de Correos y Telecomunicación y vivienda.

Las propuestas para el concurso se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en el Registro General de la Delegación de Hacienda de Barcelona, en horas de oficina, o en cualquier otra de las referidas en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de treinta días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las condiciones del concurso estarán expuestas en el tablón de anuncios de la citada Delegación de Hacienda, en la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Barcelona en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Parets del Vallés y en la Dirección General del Patrimonio del Estado (Ministerio de Hacienda, segunda planta).

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario del concurso.

Madrid, 4 de febrero de 1974.—El Director general, José María Concejo Álvarez.—1.569-A.

Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado por la que se anuncia concurso para el arrendamiento de local en El Saucejo (Sevilla) con destino a la instalación de los Servicios de la Oficina de Correos y vivienda.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley del Patrimonio del Estado, se convoca concurso público para el arrendamiento de local en El Saucejo (Sevilla) con destino a la instalación de los Servicios de la Oficina de Correos y vivienda.

Las propuestas para el concurso se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en el Registro General de la Delegación de Hacienda de Sevilla, en horas de oficina, o en cualquier otra de las referidas en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento

Administrativo, en el plazo de treinta días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las condiciones del concurso estarán expuestas en el tablón de anuncios de la citada Delegación de Hacienda, en la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Sevilla, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de El Saucejo y en la Dirección General del Patrimonio del Estado (Ministerio de Hacienda, segunda planta).

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario del concurso.

Madrid, 4 de febrero de 1974.—El Director general, José María Concejo Álvarez.—1.567-A.

Resolución de la Delegación Provincial de Huesca por la que se anuncia subasta de una finca urbana sita en Camporrells.

Se saca a subasta pública, para el día 25 de abril próximo, a las diez horas, ante la Mesa de esta Delegación de Hacienda, en cuya Sección del Patrimonio del Estado puede verse el pliego de condiciones generales, una finca urbana de 18 metros cuadrados, sita en el número 16 de la calle de San Antonio, en Camporrells.

Tipo de licitación: 8.550 pesetas.

Huesca, 12 de marzo de 1974.—El Delegado de Hacienda.—1.786-A.

Resolución del Consorcio de la Zona Franca de Cádiz por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras del «Proyecto de prolongación en 60 metros del muelle de ribera del puerto de esta zona franca».

En el Negociado de Secretaría del Consorcio de la Zona Franca de Cádiz se encuentra de manifiesto el proyecto y pliego de condiciones particulares y económicas que han de regir en el concurso para la ejecución de las obras del «Proyecto de prolongación en 60 metros del muelle de ribera del puerto de la zona franca de Cádiz».

La fianza provisional para tomar parte en dicho concurso será de novecientas cincuenta mil (950.000) pesetas, constituida en metálico en la Caja del Consorcio de la Zona Franca de Cádiz.

Las proposiciones se presentarán en el citado Negociado de Secretaría del Consorcio de la Zona Franca de Cádiz (calle Barcelona, número 1), en el plazo de veinte días naturales a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y solamente hasta las doce horas del día en que finalice dicho plazo.

La apertura de pliegos tendrá lugar en ese mismo día a las trece horas, en el salón de actos del Consorcio y ante la Mesa designada en el pliego de condiciones particulares y económicas.

El modelo de proposición será el siguiente:

Don, vecino de, provincia de, con domicilio en la calle de, número, que justifica su personalidad con, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» con fecha, y de los requisitos que se exigen en el concurso para la ejecución del «Proyecto de prolongación en 60 metros del muelle de ribera del puerto de la Zona Franca de Cádiz», y habiendo quedado enterado y conforme con los pliegos de condiciones facultativas particulares y económicas, se comprometo a tomar a su cargo las referidas obras, con arreglo al proyecto aprobado por el Consorcio de la Zona Franca, por el precio de pesetas (aquí la cantidad expresada en letra por la que se compromete

a la ejecución de obra), y en el plazo de (aquí el plazo en letra) que fije para la construcción y que en ningún caso podrá exceder de doce meses, a partir del momento en que se le comunique la adjudicación.

(Fecha y firma del proponente.)

En sobre aparte se incluirá la documentación especificada en el pliego de condiciones particulares y económicas.

Cádiz, 1 de marzo de 1974.—El Delegado del Estado, Ignacio del Cuvillo Merello.—2.385-C.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de camino de unión de los sectores IV y V-II de la zona media de Vegas del Guadalquivir, mediante puente-vado (Jaén).

Se anuncia subasta para la contratación de las obras de camino de unión de los sectores IV y V-II de la zona media de Vegas del Guadalquivir, mediante puente-vado (Jaén).

Presupuesto de contrata: Siete millones quinientas cuarenta y tres mil setecientas cuarenta y una (7.543.741) pesetas.

Plazo de ejecución: Siete (7) meses, contados desde el día siguiente a la firma del acta de comprobación del replanteo.

Examen de documentación: En la Dirección de Obras y Mejoras Territoriales (Velázquez, 147) y en la Jefatura Provincial de Jaén (avenida de Madrid, 8).

Garantía provisional: Ciento cincuenta mil ochocientos setenta y cinco (150.875) pesetas.

Clasificación del contratista: Grupo B, subgrupo 2, categoría c).

Proposición económica: Se ajustará al siguiente modelo:

El que suscribe en su propio nombre (o en representación de, según apoderamiento que acompaña), vecino de, provincia de, con domicilio social en, calle de, número, con documento nacional de identidad número, enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, se compromete a llevar a cabo las obras de, por la cantidad de (en letra y número), ajustándose al pliego de cláusulas administrativas y al de prescripciones técnicas del proyecto.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Plazo de presentación de pliegos: Las proposiciones se presentarán antes de las doce horas del día 19 de abril del corriente año en el Registro General de las Oficinas Centrales (avenida del Generalísimo, 2) y en la Jefatura Provincial de Jaén (avenida de Madrid, 8), no admitiéndose las presentadas por correo.

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en la Dirección de Obras y Mejoras Territoriales (Velázquez, 147) a las diez horas del día 29 de abril de 1974.

Documentos exigidos: Poder, en su caso del firmante de la proposición.

Resguardo de la Caja General de Depósitos o aval expedido, de acuerdo con la legislación vigente al efecto, por la cuantía de la garantía provisional.

Certificación de clasificación en los grupos antes citados, expedido por el Registro Oficial de Contratistas del Ministerio de Industria.

Madrid, 5 de marzo de 1974.—El Presidente.—1.631-A.

Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se anuncia concurso-subasta para la contratación de las obras de red complementaria de desagües y caminos de la zona regable por la primera parte del canal del Flumen (Huesca).

Se anuncia concurso-subasta para la contratación de las obras de red complementaria de desagües y caminos de la zona regable de la primera parte del canal del Flumen (Huesca).

Presupuesto de contrata: Treinta y siete millones quinientas veintitrés mil ochocientas cuarenta y tres (37.523.843) pesetas.

Plazo de ejecución: Veinticuatro (24) meses, contados desde el día siguiente a la firma del acta de comprobación del replanteo.

Examen de documentación: En la Dirección de Obras y Mejoras Territoriales (Velázquez, 147), y en la Jefatura Provincial de Huesca (Plaza Cervantes, 1).

Garantía provision: Setecientos cincuenta mil cuatrocientas setenta y siete (750.477) pesetas.

Clasificación del contratista: Grupo E, Subgrupo 4, categoría c) y grupo G, subgrupo 8, categoría c).

Proposición económica: Se ajustará al siguiente modelo:

El que suscribe en su propio nombre (o en representación de según apoderamiento que acompaña), vecino de provincia de con domicilio social en calle de número con documento nacional de identidad número enterado del anuncio del concurso-subasta para la ejecución de las obras por contrata, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número se compromete a llevar a cabo las obras de por la cantidad de (en letra y número), ajustándose al pliego de cláusulas administrativas y al de prescripciones técnicas del proyecto.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Plazo de presentación de pliegos: Las proposiciones se presentarán antes de las doce horas del día 18 de abril del corriente año en el Registro General de las Oficinas Centrales (avenida del Generalísimo, 2), no admitiéndose las presentadas por correo.

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en la Dirección de Obras y Mejoras Territoriales (Velázquez, 147) a las diez horas del día 29 de abril de 1974.

Documentos exigidos: Poder, en su caso, del firmante de la proposición.

Resguardo de la Caja General de Depósitos o aval expedido de acuerdo con la legislación vigente al efecto, por la cuantía de la garantía provisional.

Certificado de clasificación en los grupos antes citados, expedido por el Registro Oficial de Contratistas del Ministerio de Industria.

Madrid, 5 de marzo de 1974.—El Presidente.—1.632-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Alicante por la que se anuncia segunda subasta para contratar las obras de «Apertura de arcos y construcción de escalinatas en los patios de enfermos del Sanatorio Psiquiátrico Provincial».

Se anuncia segunda subasta para la contratación de las obras de «Apertura de arcos y construcción de escalinatas

en los patios de enfermos del Sanatorio Psiquiátrico Provincial», de conformidad con las condiciones que a continuación se determinan:

Tipo de licitación: 585.069 pesetas.

Plazo de ejecución: Tres meses.

Verificación de pago: Por certificaciones mensuales.

Garantía provisional: 17.552 pesetas.

Garantía definitiva: El máximo permitido por el Reglamento de Contratación.

La Memoria, planos, presupuestos y demás documentos relativos a este proyecto y segunda subasta, se hallan de manifiesto en la Secretaría General de la excelentísima Diputación Provincial (Negociado de Contratación) a disposición de los interesados, de diez a doce horas, durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio. Durante los mencionados días y horas se admitirán proposiciones con arreglo al modelo que al pie se inserta, y la subasta tendrá lugar en el Palacio Provincial, a las doce horas del día siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentación de plicas.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en la calle de número enterado del proyecto y pliego de condiciones aprobados por la excelentísima Diputación Provincial de Alicante, se comprometo a la ejecución de las obras de «Apertura de arcos y construcción de escalinatas en los patios de enfermos del Sanatorio Psiquiátrico Provincial», con arreglo a lo previsto en dichos documentos, a los precios fijados en el correspondiente presupuesto por la cantidad de pesetas (en cifra y letra), cuya ventaja será aplicable a cuantas obras realice y le sean de abono.

(Fecha y firma del proponente.)

Alicante, 6 de marzo de 1974.—El Presidente, Manuel Monzón Meseguer.—El Secretario general en funciones, Manuel Montesinos Gómiz.—1.614-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Cádiz por la que se anuncia subasta para contratar las obras comprendidas en el proyecto de puente en el camino de acceso a la piscifactoría de El Bosque.

La excelentísima Diputación Provincial, ha acordado por unanimidad convocar subasta, para adjudicación de las obras comprendidas en el proyecto de puente en el camino de acceso a la piscifactoría de El Bosque.

Objeto: La contratación de las obras de anterior referencia.

Tipo: 605.351 pesetas.

Plazo de ejecución: Tres meses.

Oficinas de exposición: Negociado de Obras de la Secretaría General de la Corporación.

Fianza provisional: 18.160 pesetas.

Fianza definitiva: 36.321 pesetas. En su caso, será de aplicación lo dispuesto en el apartado 5.º del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Presentación de proposiciones: Se admitirán en el Negociado de Obras de la Secretaría General de la Corporación, en días hábiles de oficinas y horas de once a trece hasta el día en que se cumplan los veinte hábiles, contados a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lugar, día y hora en que debe verificarse la apertura: A las trece horas del primer día hábil siguiente al de quedar

cerrado el plazo de admisión de pliegos en el Palacio Provincial.

Los pagos se harán contra certificación de obra ejecutada y con cargo al presupuesto extraordinario aprobado y autorizado a tal efecto, haciéndose constar que no se necesita autorización superior para la validez del contrato.

Modelo de proposición

Don vecino de provincia de con residencia en y documento nacional de identidad número enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial de» del día de de 1974, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de de las obras del proyecto de; se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de (en letra) pesetas, y comprometiéndose a ejecutarlas en el plazo de meses.

(Lugar, fecha y firma.)

Cádiz, 2 de marzo de 1974.—El Presidente, Antonio Barbadiño y García de Velasco.—1.584-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Cádiz por la que se anuncia subasta para contratar las obras comprendidas en el proyecto de ampliación del pabellón Deportivo en el Puerto de Santa María.

La excelentísima Diputación Provincial ha acordado por unanimidad convocar subasta para adjudicación de las obras comprendidas en el proyecto de ampliación del Pabellón Deportivo en El Puerto de Santa María.

Objeto: La contratación de las obras de anterior referencia.

Tipo: 1.036.256,20 pesetas.

Plazo de ejecución: Tres meses.

Oficina de exposición: Negociado de Obras de la Secretaría General de la Corporación.

Fianza provisional: 31.088 pesetas.

Fianza definitiva: 62.175 pesetas. En su caso, será de aplicación lo dispuesto en el apartado 5.º del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Presentación de proposiciones: Se admitirán en el Negociado de Obras de la Secretaría General de la Corporación, en días hábiles de oficinas y horas de once a trece, hasta el día en que se cumplan los veinte hábiles, contados a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lugar, día y hora en que debe verificarse la apertura: A las trece horas del primer día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos, en el Palacio Provincial.

Los pagos se harán contra certificación de obra ejecutada y con cargo al presupuesto extraordinario aprobado y autorizado a tal efecto, haciéndose constar que no se necesita autorización superior para la validez del contrato.

Modelo de proposición

Don vecino de provincia de con residencia en y documento nacional de identidad número enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial de» del día de de 1974, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación del de las obras del proyecto de; se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condi-

ciones por la cantidad de (en letra) pesetas, y comprometiéndose a ejecutarlas en el plazo de meses.

(Lugar, fecha y firma.)

Cádiz, 2 de marzo de 1974.—El Presidente, Antonio Barbado y García de Velasco.—1.565-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Cuenca por la que se anuncia concurso para la adquisición de terrenos para la construcción de un Sanatorio Psiquiátrico Provincial.

En virtud de lo acordado por esta excelentísima Diputación, en su sesión de 27 de noviembre último, y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 313 de la Ley de Régimen Local, se anuncia concurso para adquisición por esta excelentísima Diputación, de terrenos para la construcción de un Sanatorio Psiquiátrico Provincial.

Los terrenos habrán de radicar en el término municipal de Cuenca o en sus límites, a una distancia de la ciudad no superior a 20 kilómetros y con una superficie total de 20 y 30 hectáreas.

Los oferentes deberán presentar por escrito sus propuestas, con descripción de los necesarios detalles de identificación de las fincas y cualesquiera otras características de interés que puedan servir para resolver con carácter selectivo.

El plazo de presentación de proposiciones terminará a las doce horas del día vigésimo hábil siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y la apertura de pliegos tendrá lugar en el despacho de la Presidencia, a las doce horas del siguiente día hábil al en que termine el plazo de presentación.

En la Secretaría de la Corporación se encuentra de manifiesto el pliego de condiciones generales.

Modelo de proposición

Don, con documento nacional de identidad número, vecino de calle de, número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, y de las condiciones que se exigen para la adquisición de terrenos para la construcción de un Sanatorio Psiquiátrico Provincial, ofrece la venta de la finca (o fincas, siempre que sean colindantes), de su propiedad, descrita en la documentación adjunta, por el precio de pesetas (se expresará en letra y cifra).

(Fecha y firma.)

Cuenca, 5 de marzo de 1974.—El Presidente.—1.615-A.

Resolución del Ayuntamiento de Albaterra (Alicante) por la que se anuncia segunda subasta de las obras de construcción de la Casa Consistorial de esta población.

Habiendo quedado desierta la primera subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» números 36 y 31, correspondientes a los días 11 y 6 de febrero del año en curso, para las obras de construcción de la Casa Consistorial, se anuncia esta segunda en los términos de esos mismos anuncios de la primera, salvo en lo siguiente:

Tipo: Actualizado en 4.155.897 pesetas (cuatro millones ciento cincuenta y cinco mil ochocientos noventa y siete pesetas).

Plazo de ejecución: Reducido a diez meses.

Plazo licitatorio: Reducido, por reconocida urgencia, a diez días hábiles, a partir de este anuncio.

Apertura de pliegos: Siguiendo día hábil, a las trece horas, y Casa Consistorial.

Garantías: Fianzas, provisional, por va-

lor de 93.118 pesetas; definitiva, equivalente al 4 por 100 de la adjudicación.

Observación: La validez de este anuncio se condiciona a la del pliego modificado de condiciones económico-administrativas aprobado por acuerdo de fecha 12 del corriente, que sustituye al aludido en los anuncios de la primera subasta.

Albaterra, 13 de marzo de 1974.—El Secretario.—V.º B.º: El Alcalde.—1.800-A.

Resolución del Ayuntamiento de Antequera (Málaga) por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras de instalación de alumbrado público en varias calles de la ciudad.

Durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las trece horas del último día, se admitirán proposiciones para optar al concurso-subasta para contratar la ejecución de la obra de instalación de alumbrado público en varias calles de la ciudad.

Tipo de licitación: 9.115.840 pesetas.

Fianza provisional: 136.737,60 pesetas.

Fianza definitiva: El máximo autorizado por el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Proyecto y pliegos: Estarán de manifiesto en la Secretaría Municipal en días hábiles, de diez a trece horas.

Duración del contrato: Seis meses.

Apertura de pliegos: Tendrá lugar a las trece horas el día siguiente hábil a aquel en que finalice el de presentación de ofertas, ante una Mesa en la que formarán el señor Alcalde-Presidente y el Secretario de la Corporación, o personas en quienes deleguen.

Documentación de los licitadores: Cada licitador presentará dos pliegos: En el primero, con la inscripción «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta de las obras de instalación de alumbrado público en la ciudad de Antequera».

Referencias: Incluirá la documentación que exige la cláusula 4.ª del pliego de condiciones económico-administrativas.

En el segundo, con la misma inscripción, «Oferta económica», incluirá solamente la proposición económica, debidamente reintegrada, con sujeción al siguiente modelo:

Modelo de proposición

Don, cuya personalidad acredita debidamente en el pliego de «Referencias», enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, por el que el excelentísimo Ayuntamiento de Antequera saca a concurso-subasta la instalación de alumbrado público en varias calles de la ciudad, y de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir aquí, se comprometo a ejecutar la referida instalación en la cantidad de pesetas (en letra), o con la baja del por 100 sobre el tipo de licitación, con sujeción estricta a las condiciones establecidas al efecto por la Corporación.

(Lugar, fecha y firma del proponente).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Antequera, 4 de marzo de 1974.—El Alcalde-Presidente, Francisco Ruiz Rojas.—1.654-A.

Resolución del Ayuntamiento de Antequera (Málaga) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de reforma y mejora de las calles preferentes.

Cumplido el trámite señalado por el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, este exce-

lentísimo Ayuntamiento anuncia subasta pública para contratar la obra de reforma y mejora de las calles preferentes.

Objeto del contrato: Reforma y mejora de las calles preferentes.

Tipo de licitación: 3.069.740 pesetas.

Plazo de ejecución: Un año.

Forma de pago: Con cargo al presupuesto extraordinario correspondiente.

Proyecto y pliegos: Estarán de manifiesto en la Secretaría Municipal, en días hábiles de diez a catorce horas.

Fianza provisional: 61.394,80 pesetas.

Fianza definitiva: El máximo autorizado por el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Presentación de plicas: En la Secretaría Municipal durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de nueve a catorce horas.

Apertura de plicas: En el despacho de la Alcaldía, a las doce horas del día siguiente hábil al en que expire el plazo anterior.

Modelo de proposición

Don, natural de, mayor de edad, vecino de, profesión, en nombre propio o en representación de, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, en virtud del cual, el excelentísimo Ayuntamiento de Antequera saca a subasta pública la contratación de la obra reforma y mejora de las calles preferentes, y conocidos, asimismo, los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir aquella, se comprometo a ejecutar la obra de referencia en la cantidad de pesetas, o con la baja del por 100 sobre el tipo de licitación, con sujeción estricta a las condiciones establecidas al efecto por la Corporación.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Antequera, 5 de marzo de 1974.—El Alcalde-Presidente, Francisco Ruiz Rojas.—1.652-A.

Resolución del Ayuntamiento de Antequera (Málaga) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de urbanización y mejora en los barrios de Santiago y de la Cruz de esta ciudad.

Cumplido el trámite señalado por el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, este excelentísimo Ayuntamiento anuncia subasta pública para contratar la obra de urbanización y mejora en los barrios de Santiago y de la Cruz de esta ciudad.

Objeto del contrato: Obras de urbanización y mejora de los barrios de Santiago y de la Cruz.

Tipo de licitación: 4.349.500 pesetas.

Plazo de ejecución: Un año.

Forma de pago: Con cargo al presupuesto extraordinario correspondiente.

Proyectos y pliegos: Estarán de manifiesto en la Secretaría Municipal en días hábiles de diez a catorce horas.

Fianza provisional: 86.990 pesetas.

Fianza definitiva: El máximo autorizado por el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Presentación de plicas: En la Secretaría Municipal durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de nueve a catorce horas.

Apertura de plicas: En el despacho de la Alcaldía, a las doce horas del día siguiente hábil al en que expire el plazo anterior.

Modelo de proposición

Don, natural de, mayor de edad, vecino de, profesión, en nombre propio o en representación de, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, en virtud de cual el excelentísimo Ayuntamiento de Antequera saca a subasta pública la contratación de la obra «Urbanización y mejora en los barrios de Santiago y de la Cruz», y conocidos, asimismo, los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir aquella, se comprometo a ejecutar la obra de referencia en la cantidad de pesetas, o con la baja del por 100 sobre el tipo de licitación, con sujeción estricta a las condiciones establecidas al efecto por la Corporación.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Antequera, 5 de marzo de 1974.—El Alcalde-Presidente, Francisco Ruiz Rojas. 1.656-A.

Resolución del Ayuntamiento de Antequera (Málaga) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de reforma y mejora de calle Málaga y avenida de la Estación.

Cumplido el trámite señalado por el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, este excelentísimo Ayuntamiento anuncia subasta pública para contratar la obra de reforma y mejora de calle Málaga y avenida de la estación.

Objeto del contrato: Obras de reforma y mejora de la calle Málaga y avenida de la Estación.

Tipo de licitación: 4.285.000 pesetas.

Plazo de ejecución: Un año.

Forma de pago: Con cargo al presupuesto extraordinario correspondiente.

Proyecto y pliegos: Estarán de manifiesto en la Secretaría Municipal en días hábiles de diez a catorce horas.

Fianza provisional: 85.700 pesetas.

Fianza definitiva: El máximo autorizado por el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Presentación de plicas: En la Secretaría Municipal durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de nueve a catorce horas.

Apertura de plicas: En el despacho de la Alcaldía, a las doce horas del día siguiente al hábil al en que expire el plazo anterior.

Modelo de proposición

Don, natural de, mayor de edad, vecino de, profesión, en nombre propio o en representación de, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, en virtud del cual el excelentísimo Ayuntamiento de Antequera saca a subasta pública la contratación de la obra reforma y mejora de calle Málaga y avenida de la Estación, y conocidos, asimismo, los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir aquella, se comprometo a ejecutar la obra de referencia en la cantidad de pesetas, o con la baja del por 100 sobre el tipo de licitación, con sujeción estricta a las condiciones establecidas al efecto, por la Corporación.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Antequera, 5 de marzo de 1974.—El Alcalde-Presidente, Francisco Ruiz Rojas.—1.653-A.

Resolución del Ayuntamiento de Antequera (Málaga) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de urbanización y mejora en los barrios de San Juan y del Carmen.

Cumplido el trámite señalado por el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, este excelentísimo Ayuntamiento anuncia subasta pública para contratar la obra de urbanización y mejora en los barrios de San Juan y del Carmen.

Objeto del contrato: Obras de urbanización y mejora en los barrios de San Juan y del Carmen.

Tipo de licitación: 2.295.500 pesetas.

Plazo de ejecución: Un año.

Forma de pago: Con cargo al presupuesto extraordinario correspondiente.

Proyecto y pliegos: Estarán de manifiesto en la Secretaría Municipal en días hábiles de diez a catorce horas.

Fianza provisional: 45.906 pesetas.

Fianza definitiva: El máximo autorizado por el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Presentación de plicas: En la Secretaría Municipal durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de nueve a catorce horas.

Apertura de plicas: En el despacho de la Alcaldía, a las doce horas del día siguiente hábil al en que expire el plazo anterior.

Modelo de proposición

Don, natural de, mayor de edad, vecino de, profesión, en nombre propio o en representación de, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, en virtud del cual el excelentísimo Ayuntamiento de Antequera saca a subasta pública la contratación de la obra «Urbanización y mejora en los barrios de San Juan y del Carmen», y conocidos, asimismo, los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir aquella, se comprometo a ejecutar la obra de referencia en la cantidad de pesetas, o con la baja del por 100 sobre el tipo de licitación, con sujeción estricta a las condiciones establecidas al efecto por la Corporación.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Antequera, 5 de marzo de 1974.—El Alcalde-Presidente, Francisco Ruiz Rojas.—1.655-A.

Resolución del Ayuntamiento de Puente Genil (Córdoba) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de urbanización de la calle Bailén, de esta villa.

Objeto: Ejecución de las obras de urbanización de la calle Bailén, de esta villa.

Tipo de licitación: 1.636.658 pesetas, a la baja.

Duración del contrato: Tres meses.

Pliego de condiciones, Memoria, proyecto y demás documentos: Están de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Garantía provisional: 32.733 pesetas.

Garantía definitiva: 4 por 100 del importe de adjudicación.

Son admisibles para constituir la fianza provisional y definitiva las Cédulas de Crédito Local, por tener legalmente la consideración de efectos públicos.

Presentación de documentos: En la secretaria del Ayuntamiento, durante horas de oficina, hasta el día anterior hábil al que resulte señalada la subasta.

Apertura de plicas: En el salón de sesiones de la Casa Ayuntamiento, a las do-

ce horas del día siguiente hábil a aquel en que se cumplan veinte, también hábiles, de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia, en su caso.

Crédito: Existe en presupuesto extraordinario.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, y provisto del documento nacional de identidad número, enterado de las condiciones que han de regir en la subasta para contratación de las obras de urbanización de la calle Bailén, de esta villa, se comprometo a realizarlas en el precio de pesetas.

(Fecha y firma.)

Puente-Genil, 4 de marzo de 1974.—El Alcalde-Presidente, Miguel Robledo Rodán.—1.616-A.

Resolución del Ayuntamiento de Puerto de Santa María (Cádiz) por la que se anuncia concurso para la contratación de las obras de «Adaptación de finca en plaza El Polvorista, hoy plaza General Varela, en Casa Consistorial».

El Alcalde de esta ciudad:

Hace saber: Que aprobado por el Pleno del Excmo. Ayuntamiento en sesión celebrada el día 4 del pasado mes de enero el pliego de condiciones económico-administrativas, se publica la licitación por sistema de concurso de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

a) El Ayuntamiento convoca concurso para contratar las obras de «Adaptación de la finca número 5, sita en plaza El Polvorista, hoy plaza General Varela, para Casa Consistorial, según proyecto redactado a tal efecto por los Arquitectos señores don José M. Díez Domecq y don Félix Campos-Gueta León, siendo el tipo de licitación máximo de 13.252.883,72 pesetas (trece millones doscientas cincuenta y dos mil ochocientos ochenta y tres pesetas con setenta y dos céntimos).

b) Las obras deberán necesariamente realizarse y, por consiguiente, quedar totalmente terminadas dentro del plazo de nueve meses, a partir de la fecha del otorgamiento de la escritura en que se formalice el contrato.

c) Los pliegos y documentos relacionados con el concurso que puedan interesar a los presuntos licitadores se encuentran de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría Municipal, en horas de diez a trece.

d) La garantía provisional exigida a los licitadores asciende a trescientas noventa y siete mil quinientas ochenta y siete pesetas (397.587).

e) El modelo de proposición es el que sigue:

Don con documento nacional de identidad número, en nombre propio (o en representación de), hace constar:

1.º Que solicita su admisión al concurso convocado por el Ayuntamiento de en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha para contratar las obras de «Adaptación de finca en plaza El Polvorista, hoy plaza del General Varela, en Casa Consistorial».

2.º Declara bajo su responsabilidad no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad establecida en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

3.º Adjunta documento justificativo de haber prestado la garantía provisional de

4. Acompaña los documentos exigidos en los pliegos de condiciones.

5. Propone como precio el de pesetas.

6. Acepta plenamente los pliegos de condiciones de este concurso y cuantas obligaciones del mismo se deriven, como concursante y como adjudicatario si lo fuese.

(Fecha y firma.)

f) Se hace público que durante los veinte días hábiles siguientes de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» pueden presentarse proposiciones en pliego cerrado, suscritas por el propio concursante o persona que legalmente le represente, en el mismo Negociado de Contratación, de diez a trece.

g) La apertura de plicas tendrá lugar en la Casa Capitular, a las doce horas del día siguiente al en que termine el plazo de presentación de plicas, en cuyo acto tendrá lugar la adjudicación provisional.

Puerto de Santa María a 5 de marzo de 1974.—El Alcalde, Fernando T. de Terry Galarza.—1.704-A.

Resolución del Ayuntamiento de Sevilla por la que se anuncia subasta para contratar las obras del proyecto que se indica.

Por acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 20 de septiembre próximo pasado, se convoca subasta pública para contratar las obras relativas al «Proyecto de instalación y modificación del alumbrado público en la plaza de San Sebastián, calles José María Osborne, Virgen de la Sierra, Diego de Riaño, Ciudad de Ronda y otras» de esta capital, cuyo presupuesto de ejecución por contrata asciende a la suma de 1.218.594 pesetas.

El acto de la subasta se verificará a las doce horas del día siguiente al en que termine el plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la inserción del último edicto en el «Boletín Oficial del Estado» de la provincia, respectivamente, con sujeción a las condiciones que constan en el expediente relativo, el cual se encuentra de manifiesto en el Negociado de Alumbrado de la Secretaría General, calle Diego de Riaño, número 2, 4.ª planta.

Para tomar parte en ella deberán presentarse las proposiciones en el Registro General de Secretaría desde el día siguiente al de la publicación del presente edicto hasta el anterior señalado para licitación, dentro de sobre cerrado, que puede ser lacrado, en horas de diez a trece treinta, y acompañadas del resguardo de la fianza provisional.

La fianza provisional que han de constituir los licitadores asciende a la suma de 29.372 pesetas, la que puede ser ingresada en las arcas municipales o en la Caja General de Depósitos en metálico, en efectos públicos o del Estado, en valores municipales o en cualquier otra forma prevista en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La fianza definitiva que habrá de constituir el rematante será de 58.744 pesetas.

Los poderes que justifiquen la personalidad de los postores serán bastanteados por los Letrados municipales.

Las proposiciones deberán presentarse a la baja sobre el tipo propuesto. En el caso de presentarse dos o más proposiciones iguales, en el mismo acto de la subasta se verificará la adjudicación por puja a la llana durante quince minutos, y si subsistiese el empate una vez transcurrido dicho término, se resolverá por sorteo la adjudicación.

Modelo de proposición

El que suscribe vecino de con domicilio en la calle o plaza de contrata con el excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad las obras relativas al «Proyecto de instalación y modificación del alumbrado público en la plaza de San Sebastián, calles José María Osborne, Virgen de la Sierra, Diego de Riaño, Ciudad de Ronda y otras» de esta capital, conformándose con los precios y condiciones que constan en el expediente respectivo y haciendo la baja de (tanto por ciento en letras) en el importe de

Las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada categoría por jornales legales de trabajo y por horas extraordinarias, dentro de los límites legales, serán, respectivamente, los que a continuación se expresan:

(Aquí se harán las indicaciones de dichas remuneraciones.)

(Lugar, fecha y firma del interesado.)

Sevilla, 14 de febrero de 1974.—El Secretario general, José María Peláez Suárez.—1.698, bis-A.

Resolución del Ayuntamiento de Sevilla por la que se anuncia concurso para la redacción de proyectos, construcción e instalación de cuatro fuentes luminosas en la ciudad.

Por acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 30 de enero del corriente año, se convoca concurso público para la redacción de proyectos, construcción e instalación de cuatro fuentes luminosas en la ciudad de Sevilla en los siguientes lugares: glorieta delante de Capitanía General (avenida de Portugal), glorieta de los Marineros Voluntarios, confluencia del paseo de Colón con la calle Almirante Lobo (frente a la Torre del Oro) y glorieta existente al final de la avenida de Reina Mercedes, con arreglo a los correspondientes pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas redactados al efecto, con un presupuesto de ejecución por contrata de 7.215.729 pesetas.

El acto del concurso se celebrará a las doce horas del día siguiente al en que termine el plazo de veinte días hábiles contados a partir de la inserción del último edicto en el «Boletín Oficial del Estado» de la provincia, respectivamente, con sujeción a las condiciones que constan en el expediente respectivo, las cuales se encuentran de manifiesto en el Negociado de Alumbrado de la Secretaría General, calle Diego de Riaño, 2, 4.ª planta.

Desde el día siguiente al de la publicación del presente edicto, y hasta el último día hábil anterior al señalado para la apertura de las plicas, se pueden presentar en las oficinas del Registro Municipal, en días hábiles y horas de diez a trece treinta, los pliegos de proposiciones y documentos que se unan en sobres cerrados, que pueden ser lacrados y precintados, en los que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso público para la instalación de cuatro fuentes luminosas en la ciudad de Sevilla», el cual contendrá además de la proposición económica los siguientes documentos: Declaración por la cual el licitador declara bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ningún caso de responsabilidad e incompatibilidad determinada en los artículos 4.º y 5.º del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y, en su caso, a los documentos a que se refieren las condiciones 6.ª de los pliegos de condiciones económico-administrativas.

Documento nacional de identidad del licitador o, si obra en representación de

otra persona o Entidad, poder bastanteados y, en su caso, legalizados.

Todos los requisitos exigidos en el artículo 16 de los pliegos de condiciones facultativas como asimismo el documento que acredite la constitución de la garantía provisional por importe de 102.500 pesetas.

El importe de la fianza definitiva se fijará aplicando los tipos mínimos que establece el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales sobre el importe de la adjudicación.

El contratista vendrá obligado, en virtud de la adjudicación definitiva, a abonar el importe de los anuncios y de cuantos gastos se ocasionen con motivo de los trámites preparatorios, y de la formalización del contrato y reintegro total del expediente, con arreglo a la Ley del Timbre, debiendo estar incluido en el precio ofrecido el Impuesto General sobre Tráfico de Empresa, caso de que el citado gravamen sea exigible para estas obras.

Las proposiciones deberán quedar redactadas en la siguiente forma:

Modelo de proposición

El que suscribe con domicilio en calle o plaza de número con documento nacional de identidad número en su nombre o en representación de contrata con el excelentísimo Ayuntamiento en la cantidad de (en letras), la redacción de proyectos, construcción e instalación de cuatro fuentes luminosas en la ciudad de Sevilla, en los siguientes lugares: glorieta delante de Capitanía General (avenida de Portugal), glorieta de los Marineros Voluntarios, confluencia del paseo de Colón con la calle Almirante Lobo (frente a la Torre del Oro) y glorieta existente al final de la avenida de Reina Mercedes, según se determina en los pliegos de condiciones que declara conocer y aceptar íntegramente.

Asimismo declara conocer y se obliga el firmante a observar los preceptos legales reglamentarios en cuestiones de trabajo, de previsión social, sobre la prestación a la industria nacional y Seguridad Social que sean de aplicación.

(Lugar, fecha y firma del interesado.)

Sevilla, 25 de febrero de 1974.—El Secretario general, José María Peláez Suárez.—1.690-A.

Resolución del Ayuntamiento de Vitoria por la que se anuncia subasta para contratar las obras de instalación eléctrica de alumbrado público en las calles Fueros-Postas e Independencia.

Cumplidos los requisitos señalados en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la subasta siguiente:

Objeto: Instalación eléctrica de alumbrado público en las calles Fueros-Postas e Independencia.

Tipo: 1.231.105 pesetas.

Garantías provisional y definitiva: 3 por 100 para la provisional sobre el tipo de licitación y 6 por 100 de la adjudicación para la definitiva.

Realización de prestaciones y pagos: Las obras deberán comenzarse dentro de los ocho días siguientes al de la notificación de la adjudicación definitiva y terminarse dentro de los dos meses a partir de su iniciación, efectuándose los pagos previa aprobación de la correspondiente liquidación.

Dependencia donde se encuentra de manifiesto para su examen la documentación: En el Negociado de Validación y Servicios.

Plazo, lugar y hora de presentación de proposiciones: Hasta las trece horas del

día en que se cumplan los veinte hábiles, contados a partir de siguiente también hábil al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lugar, día y hora de apertura de pliegos: En la Casa Consistorial, a las doce horas del siguiente día hábil al señalado para la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Personas que integran la Mesa: El ilustrísimo señor Alcalde o Concejal en quien delegue el señor Secretario del Ayuntamiento.

Modelo de proposición

Don (nombre y apellidos, edad, estado y profesión), con domicilio en, provisto del documento nacional de identidad número, expedido en el día de de, bien enterado de los pliegos de condiciones y demás documentos relativos al proyecto de, se compromete a llevar a cabo la realización total de las obras consistentes en las que se detallan en el correspondiente presupuesto de contrata, con arreglo a los precios unitarios del mismo, rebajados éstos en un (expresar el porcentaje que se rebaja en letra).

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Vitoria, 5 de marzo de 1974.—El Alcalde, José Casanova Tejera.—1.636-A.

Resolución del Ayuntamiento de Vitoria por la que se anuncia subasta para contratar las obras de construcción de un colector en la calle Domingo Beltrán, entre las de Basoa y Cofradía de Arriaga.

Cumplidos los requisitos señalados en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la subasta siguiente:

Objeto: Construcción de un colector en la calle Domingo Beltrán, entre las de Basoa y Cofradía de Arriaga.

Tipo: 2.500.000 pesetas.

Garantías provisional y definitiva: 2 por 100 para la provisional sobre el tipo de licitación y 4 por 100 de la adjudicación para la definitiva.

Realización de prestaciones y pagos: Las obras deberán comenzarse dentro de los ocho días siguientes al de la notificación de la adjudicación definitiva y terminarse dentro de los cuatro meses a partir de su iniciación, efectuándose los pagos previa aprobación de la correspondiente liquidación.

Dependencia donde se encuentra de manifiesto para su examen la documentación: En el Negociado de Vialidad y Servicios.

Plazo, lugar y hora de presentación de proposiciones: Hasta las trece horas del

día en que se cumplan los veinte hábiles, contados a partir del siguiente también hábil al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lugar, día y hora de apertura de pliegos: En la Casa Consistorial, a las doce horas del siguiente día hábil al señalado para la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Personas que integran la Mesa: El ilustrísimo señor Alcalde o Concejal en quien delegue y el señor Secretario del Ayuntamiento.

Modelo de proposición

Don (nombre y apellidos, edad, estado y profesión), con domicilio en, provisto del documento nacional de identidad número, expedido en el día de de, bien enterado de los pliegos de condiciones y demás documentos relativos al proyecto de, se compromete a llevar a cabo la realización total de las obras consistentes en las que se detallan en el correspondiente presupuesto de contrata, con arreglo a los precios unitarios del mismo, rebajados éstos en un (expresar el porcentaje que se rebaja en letra).

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Vitoria, 5 de marzo de 1974.—El Alcalde, José Casanova Tejera.—1.637-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Administraciones de Aduanas

ALICANTE

Por el presente anuncio se comunica a don R. W. Fenton que, subastado el automóvil de su propiedad que se encontraba afecto al expediente LITA número 117/71, y habiéndose obtenido por este concepto la cantidad de 5.500 pesetas, y siendo el montante de multa más recargo que le fuera impuesto de 82.500 pesetas, deberá proceder a efectuar el ingreso de la diferencia existente, de 77.000 pesetas, en la Caja de esta Aduana y en el plazo de quince días hábiles siguientes al de la publicación del presente, significándole que de no hacerlo así se procederá al cobro por la vía de apremio.

Alicante, 2 de marzo de 1974.—El Administrador.—1.952-E.

Por el presente anuncio se comunica a don M. D. Earnshaw que, instruidas diligencias por supuesta infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, número 148/73, en relación con el remolque-vivienda marca «Bessecar Royal», chasis número 63.382, que figura en el expediente citado como de su propiedad, y para que pueda dictarse el acuerdo que en justicia proceda, en el plazo de un mes siguiente a la fecha de la publicación de este anuncio, deberá presentar por escrito ante esta Aduana cuantas alegaciones y pruebas en defensa de sus derechos considere oportunas. Transcurrido dicho plazo sin que se hiciera uso del derecho que se le informa, se procederá por esta oficina a dictar acuerdo atendiendo a las circunstancias que constan en el acta de intervención.

Alicante, 5 de marzo de 1974.—El Administrador.—2.015-E.

Por el presente anuncio se comunica a don Mac Donald que, instruidas diligencias por supuesta infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, número 183/73, en relación con el remolque-vivienda marca «Astral Road R.», chasis número 289.387, que figura en el expediente citado como de su propiedad, y para que pueda dictarse el acuerdo que en justicia proceda, en el plazo de un mes siguiente a la fecha de la publicación de este anuncio deberá presentar por escrito ante esta Aduana cuantas alegaciones y pruebas en defensa de sus derechos considere oportunas. Transcurrido dicho plazo sin que se hiciera uso del derecho que se le informa, se procederá por esta oficina a dictar acuerdo atendiendo a las circunstancias que constan en el acta de intervención.

Alicante, 5 de marzo de 1974.—El Administrador.—2.016-E.

Por el presente anuncio se comunica a don A. Burroughs que, instruidas por esta Aduana diligencias por supuesta infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, número 132/73, en relación con el remolque-vivienda marca «Lynton Javelin», chasis número 85.671, que figura en el expediente citado como de su propiedad, y para que pueda dictarse el acuerdo que en justicia proceda, en el plazo de un mes siguiente a la fecha de la publicación de este anuncio deberá presentar por escrito ante esta Aduana cuantas alegaciones y pruebas en defensa de sus derechos considere oportunas. Transcurrido dicho plazo sin que se hiciera uso del derecho que se le informa, se procederá por esta oficina a dictar acuerdo atendiendo a las circunstancias que constan en el acta de intervención.

Alicante, 5 de marzo de 1974.—El Administrador.—2.017-E.

Por el presente anuncio se comunica a don R. Peter que, instruidas diligencias por supuesta infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, número 193/73, en relación con el remolque-vivienda marca «Ace Courier», chasis número 0124473, que figura en el expediente citado como de su propiedad, y para que pueda dictarse el acuerdo que en justicia proceda, en el plazo de un mes siguiente a la fecha de la publicación de este anuncio deberá presentar por escrito ante esta Aduana cuantas alegaciones y pruebas en defensa de sus derechos considere oportunas. Transcurrido dicho plazo sin que se hiciera uso del derecho que se le informa, se procederá por esta oficina a dictar acuerdo atendiendo a las circunstancias que constan en el acta de intervención.

Alicante, 5 de marzo de 1974.—El Administrador.—2.020-E.

Por el presente anuncio se comunica a don W. Brown que, instruidas por esta Aduana diligencias por supuesta infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, número 136/73, en relación con el remolque-vivienda marca «Lynton Scimitar», chasis número 78.080, que figura en el expediente citado como de su propiedad, y para que pueda dictarse el acuerdo que en justicia proceda, en el plazo de un mes siguiente a la fecha de la publicación de este anuncio deberá presentar por escrito ante esta Aduana cuantas alegaciones y pruebas en defensa de sus derechos considere oportunas. Transcurrido dicho plazo sin que se hiciera uso del derecho que se le informa, se procederá por esta oficina a dictar acuerdo atendiendo a las circunstancias que constan en el acta de intervención.

Alicante, 5 de marzo de 1974.—El Administrador.—2.019-E.